INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2019
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" ID. 357.737.

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 06/1173/2019 de fecha 10/07/2019 se autorizó el Inicio del Llamado y aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 029/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs. 100.000.000., para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: No se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 25 de julio de 2019, siendo las 09:15 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003:

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	SMT S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1558208
2	EN OBRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1558387
3	SEGEMA SERVICIOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1558387
4	TECNOFRIO de Pascual Torres	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1558260
5	CONSIL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1558320
6	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1558374
7	RC SERVICIOS GENERALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	No Presenta
8	N&F INGENIERIA de Yanina Notario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1558288
9	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1558282

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El representante de la firma SEGEMA el Sr. David Brajin dejó la siguiente constancia:	La firma RC presenta DD.JJ. De Mantenimiento de Oferta con fecha 22/07/2019.
El representante de la firma N&F el Sr. Rodrigo Cabrera dejó la siguiente constancia:	Las firmas TECNOFRIO de Pascual Torres, PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED y RC SERVICIOS GENERALES presentan precios por debajo del 30% del precio referencial.

3.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES

En cuanto a la primera observación será analizada en el apartado 4 del presente informe de evaluación.

En lo que respecta a la observación del punto dos, una vez verificada la pertinencia de las documentaciones de tipo sustancial de cada firma oferente y si estas calificaran, el Comité de Evaluación procederá a solicitar aclaración respecto al punto planteado, cuyo análisis será trascripto en el apartado correspondiente.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	SMT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SEGEMA SERVICIOS	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE
4	TECNOFRIO de Pascual Torres	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CONSIL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE
7	RC SERVICIOS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	N&F INGENIERIA de Yanina Notario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asuntos Legal - DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: **SMT S.R.L., EN OBRAS, TECNOFRIO de Pascual Torres, CONSIL S.R.L., RC SERVICIOS GENERALES, N&F INGENIERIA de Yanina Notario y FYA SERVICIOS DE INGENIERIA**, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

En cuanto a la observación realizada por la firma **SEGEMA SERVICIOS** y que guarda relación con el formulario de DDJJ de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma **RC SERVICIOS GENERALES** a folios 3 y 4 de su oferta, cabe resaltar que habiendo realizado el análisis del documento se verifica que ha sido consignado correctamente el número identificatorio del llamado, la individualización de la convocante y al pie del documento la fecha de apertura de ofertas que fuera el día 25/07/2019.

En ese contexto, es importante destacar que los llamados a licitación del Estado Paraguayo fijan fecha en el sistema de información de contrataciones públicas y el mismo es de acceso público.

Ahora, es importante mencionar que si bien se trata de un documento de tipo sustancial el error en cuestión debe ser analizado a la luz de lo establecido en el artículo 58 del Decreto Reglamentario Nº 21909 a fin de establecer la pertinencia del documento en cuestión.

En ese contexto, la consignación de la fecha 22/07/2019 en el primer párrafo no afecta de manera sustancial el alcance y calidad del servicio requerido en las bases y condiciones, tampoco limita de manera sustancial las obligaciones del oferente, menos aun afecta la competencia en igualdad de condiciones puesto que el documento en cuestión menciona que el mismo permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, por lo que se encuentra definido correctamente el plazo de validez de lo garantizado, por lo que no es considerado por éste Comité de Evaluación como un motivo de descalificación de la oferta, por lo que la firma oferente continua en competencia.

En cuanto a las ofertas correspondientes a las firmas **Pintureria & *Constructura ALFRED*** y ***SEGEMA SERVICIOS***, se verifica a folios 3 de sus carpetas de ofertas, la presentación de su Listado de Precios, que una vez analizado en detalle se pudo corroborar que han sido completados, en cada ítem, además del precio unitario y total, las columnas correspondientes a *"Monto Mínimo y Monto Máximo"*, con un monto de Gs. 50.000.000 y Gs. 100.000.000 respectivamente.

En ese contexto, éste Comité pasó a realizar el siguiente análisis a fin de establecer la pertinencia del documento mencionado:

En primer punto al haber sido incluidos los montos mínimo y máximos mencionados, la sumatoria total de este ultimo alcanza la suma de Gs. 300.000.000, que de ser aceptado en ese estado de cosas, la convocante se estaría obligando a un monto ampliamente superior al que fuera fijado inicialmente para la presente contratación que es de Gs. 100.000.000, lo que iría en contra de sus propios intereses;

Por otro lado, en virtud a lo mencionado en la IAO 6ta versión aprobado por Resolución de la DNCP Nº 2015 del 31/05/2019, en su punto 16 *"PRECIO DE LA OFERTA", publicado* junto con la Carta de Invitación del presente llamado, que entre otras cosas dice: "*16.1 El Oferente indicará en el Formulario de Oferta y su anexo Lista de Precios que será descargo del SICP, el precio total de la oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar y que deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:...*" *(sic, el subrayado es nuestro)*, consideramos que las firmas oferentes arriba mencionadas, al haber consignado información no incluible han modificado unilateralmente el documento individualizado como "Lista de Precios" y que conforme a la IAO 12 forman junto con el Formulario de Ofertas un solo documento.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración BIBEN

Sergio R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
BIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - BIBEN

En ese contexto, siendo el Formulario de Ofertas y su correspondiente Anexo, un documento de tipo sustancial no subsanable, de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones del llamado conforme a lo estipulado en el numeral 3 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por todo lo anteriormente mencionado, éste Comité en uso de sus atribuciones legales y en virtud a la normativa mencionada **RECHAZA** las ofertas presentadas por las firmas **Pintureria & *Constructura ALFRED*** y ***SEGEMA SERVICIOS*** por los motivos expuestos.

Se trae a colación lo establecido en la IAO 6. DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN , que entre otras cosas dice: *6.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.; 6.2 La Convocante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de la Licitación y sus Adendas y aclaraciones de no haber sido obtenidos directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), el cual es el órgano oficial de difusión de las Contrataciones que realiza el Estado Paraguayo"*

5 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que la planilla de "Lista de Precios" correspondiente a la firma SMT S.R.L. presentaba errores aritméticos, motivo por el cual éste Comité de Evaluación procedió a solicitar la aceptación o rechazo a la corrección aritmética, conforme consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

En ese contexto, habiendo la firma aceptado la propuesta realizada, éste Comité procedió a realizar la corrección conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	1	22.000	22.000
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	1	21.000	21.000
3	Repintado de Barandas Metálicas de escalera, color negro	1	21.000	21.000
	Total según planilla del Oferente			66.000
	Total según cálculo de la Convocante			64.000

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no sera descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En atención a que las ofertas presentadas corresponden a servicios de origen nacional, no es necesario la aplicación del margen de preferencia

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asuntos Legal - DISEA

Gilberto Maldona
Miembro Titular
Consejo de Administración - DI

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTE	ORDEN	MONTO TATAL DE GS
Tecnofrio de Pascual Torres	1	58.000
RC Servicios Generales	2	63.300
SMT S.R.L.	3	64.000
FyA Servicios	4	64.800
N&F Ingeniería de Yanina Notario	5	66.940
Consil S.R.L.	6	78.930
En Obras Construcciones - Servicios	7	82.500

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro Comparativo Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 30/07/2019, hasta las 14:45 hs**, conforme a lo detallado más abajo.

Es importante mencionar, que las notas de pedido de documentos han sido remitidas en la dirección de correo electrónica declarada por cada oferente en el correspondiente Formulario de Oferta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2490/19 de fecha 28/06/2019.

Por Nota CE N° 94/2019, de fecha 29de julio de 2019, se ha solicitado a la firma SMT SRL, los siguientes:

- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos en detalle, correspondiente a la composición de su precio ofertado en especifico en el ítem 2 y la correspondiente justificación del mismo.
- Además, cabe informales que se ha detectado en su oferta presenta, diferencias aritméticas en cuanto al monto total de su oferta, el que debería de ser 64.000 de conformidad a la sumatoria de los precios totales consignados, conforme se describe a continuación:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ítem	Precio Total (IVA Incluido)
1	22.000
2	21.000
3	21.000
Donde dice	**66.000**
Debe decir:	**64.000**

Al respecto, en el plazo señalado, el día 30/07/2019, siendo las 14:30 hs, la firma oferente ha presentado las siguientes documentaciones:

- Copia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Copia Simple de la Patente Municipal.
- Copia de Facturas N° 0052, Factura N° 0074, Factura N° 0056, Factura N° 0265, Factura N° 0264, Factura N° 0293, Factura N° 0294,
- Contrato N° 31/2018
- Presenta Desglose de Precios.
- Presenta Corrección Aritmética

Por Nota CE N° 95/2019, de fecha 29 de julio de 2019, se ha solicitado a la firma TECNOFRIO de Pascual Torres, los siguientes:

- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.

  A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos en detalle, correspondiente a la composición de su precio ofertado en cada ítem y la correspondiente justificación de los mismos.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 30/07/2019, siendo las 09:00 hs, la firma oferente ha presentado las siguientes documentaciones:

- Factura N° 0620, Factura N° 1083, Factura N° 1668, Contrato N° 04/2019,
- Certificado de Origen Nacional en la que se visualiza como marca de agua *"en tramite sin valor legal"*.
- Desglose de Precios.

Por Nota CE N° 96/2019, de fecha 29 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma RC Servicios Generales los siguientes:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- Nota en forma de DDJJ en la que el oferente manifieste que la firma cuenta con personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos en detalle, correspondiente a la composición de su precio ofertado en cada ítem y la correspondiente justificación de los mismos.

Al respecto vencido el plazo, solicitado en la Nota CE N° 96/2019, se ha verificado que la firma **No Ha Presentado** las documentaciones solicitados mas arriba.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DNCP

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - C

Por Nota CE N° 97/2019, de fecha 29 de julio de 2019, se ha solicitado a la firma FYA Servicios de Ingeniería los siguientes:

• Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 30/07/2019, siendo las 11:14 hs, recibida por Mesa de Entrada de la DIBEN la firma oferente ha presentado las siguientes documentaciones:

- Copia Simple de la Declaración de Jurada correspondiente al mes de Junio de 2019.

Por Nota CE N° 98/2019, de fecha 29 de julio de 2019, se ha solicitado a la firma N&F Ingeniería de Yannina Notario, los siguientes:

- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 30/07/2019, siendo las 10:30 hs, se recepcionó las documentaciones de la firma según detalle:

- Orden de Compra N° 17/2018.
- Orden de Compra N° 32/2018.
- Orden de Compra N° 060/2017.
- Contrato N° 003/2018.
- Contrato N° 09/2018.
- Contrato Cerrado N° 39/2017.
- Contrato N° 129/2017.
- Contrato N° 100/2017.
- Certificado de Origen Nacional emito por el Ministerio de Industria y Comercio N° 47179 con fecha de vencimiento 09/07/2019.

Por Nota CE N° 99/2019, de fecha 29 de julio de 2019, se ha solicitado a la firma CONSIL SRL, los siguientes:

- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.

Al respecto vencido el plazo, solicitado en la Nota CE N° 99/2019, se ha verificado que la firma **No Ha Presentado** las documentaciones solicitados mas arriba.

Por Nota CE N° 100/2019, de fecha 29 de julio de 2019, se ha solicitado a la firma En Obras Construcciones - Servicios, los siguientes:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal DIBEN

Aniberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - D

En respuesta a lo solicitado, en fecha 30/07/2019, siendo las 12:25 hs, se recepcionó las documentaciones de la firma según detalle:

- Copia Simple de ultima Declaración de IVA correspondiente al mes de Junio de 2019.
- Contrato SAS N° 07/2018.
- Contrato N° 016/2018.
- Contrato N° 187/2018.
- Contrato N° 42/2017.
- Contrato N° 21/2017.
- Contrato N° 45/2017.
- Contrato N° 52/2017.
- Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Pascual Torres Nuñez	1.388.647	TECNOFRIO	1067724	NO REGISTRA
Roberto Carlos Caballero Olmedo	1.482.653	RC Servicios Generales	1067873	NO REGISTRA
Miguel Augusto Amarilla Barrios	3.491.339	FYA Servicios de Ingenieria	1067766	NO REGISTRA
Fernandino Manuel Acosta Lamper	563.142	SMT SRL	1067786	NO REGISTRA
Yannina Zumahia Notario Galeano	3.829.515	N&F INGENIERIA	1067796	NO REGISTRA
Gerardo Javier Doria Carron	1.554.051	CONSIL SRL Constructora	1067810	NO REGISTRA
Silvia Rocio Sosa Sosa	1.403.512	En Obras	1067819	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César [illegible]ero Rojas
Director
[illegible] de Asesoría Legal - DIBEN

[illegible] Maldo[illegible]
Miembro Titul[illegible]
[illegible] de Administración

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente	Requisito: Nota en forma de DDJJ en la que el oferente manifieste que la firma cuenta con personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido.
TECNOFRIO	CUMPLE
RC Servicios Generales	*NO CUMPLE*
FYA Servicios de Ingeniería	CUMPLE
SMT SRL	CUMPLE
N&F INGENIERIA	CUMPLE
CONSIL SRL Constructora	CUMPLE
En Obras	CUMPLE

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

(1) En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente ***TECNOFRIO de Pascual Torres*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
001-001-000620	Comando de la Fuerza Área	Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios	2015 No Corresponde al año solicitado	
001-001-000620	Comando de la Fuerza Área	Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios	2016 No Corresponde al año solicitado	
001-001-0001083	Comando de la Fuerza Área	Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios	2016 No Corresponde al año solicitado	
001-001-0001668	Comando de la Fuerza Área	Mantenimiento y Reparaciones menores de Edificios	2017	70.000.000
04/2019	Ministerio de Educación y Ciencias	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Edificio	2019 No Corresponde al año solicitado	
Volumen de Facturación				**70.000.000**
25% del monto máximo de la oferta presentada.				**25.000.000**

Al respecto del análisis realizado en la tabla anterior, este comité concluye que la firma oferente **NO CUMPLE**, puesto que no ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas para los años requeridos de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado.

(2) En relación al requisito indicado, la firma oferente **RC Servicios Generales** no ha sido evaluada en el presenta apartado en razón de que *no ha presentado las documentaciones solicitadas*, según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

(3) En relación al requisito indicado, la firma oferente **FYA Servicios de Ingeniería** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldona
Miembro Titular
Consejo de Administración - D

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto
22/2018	Procuraría General de la República	Servicio de Mantenimiento del Local de la PGC	2018	55.000.000
13/2018	Secretaría de la Función Publica	Mantenimiento y Reparación de Edificios	2018	35.000.000
14/2018	Auditoría General del Poder Ejecutivo	Servicio de Mantenimiento y Re adecuación de Edificio	2018	30.000.000
053/2017	Agencia Financiera de Desarrollo	Mantenimiento y Reparación de Oficinas e Inmueble	2017	150.000.000
15/2016	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social Dependiente de la Presidencia de la República.	Mantenimiento y Reparación de Edificios para la STP.	2016 No Corresponde al año solicitado.	
Volumen de Facturación				**270.000.000**
25% del monto máximo de la oferta presentada.				**25.000.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

(4) En relación al requisito indicado, la firma oferente **SMT SRL** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto
001-001-0000052	Automotor S.A.	Mantenimiento y Reparación de Edificio	2017	97.700.000
001-001-0000074	Automotor S.A.	Mantenimiento y Reparación de Edificio	2017	140.099.777
001-001-0000056	Automotor S.A.	Mantenimiento y Reparación de Edificio	2017	283.000.000
001-001-0000256	Pluscar S.A.	Mantenimiento y Reparación de Edificio	2018	165.000.000
001-001-0000264	Pluscar S.A.	Mantenimiento y Reparación de Edificio	2018	220.000.000
001-001-0000293	Automotor S.A.	Mantenimiento y Reparación de Edificio	2018	94.050.000
001-001-0000294	Pluscar S.A.	Mantenimiento y Reparación de Edificio	2018	145.000.000
31/2018	DIBEN	Mantenimiento y Reparación de Edificio Antiguo	2018	50.000.000
Volumen de Facturación				**1.194.849.777**
25% del monto máximo de la oferta presentada.				**25.000.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

(5) En relación al requisito indicado, la firma oferente **N&F INGENIERIA de Yannina Notario** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto
139/2018	Policía Nacional	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Edificios Dependencias Policiales.	2018	50.000.000
09/2018	Ministerio de Defensa Nacional	Mantenimiento y Reparación de Sanitarios	2018	20.492.520
Orden de Compra N° 17/2018	BCP	Mantenimiento y Reparación Sede Social y Deportiva	2018	9.721.000
24/2018	UNA	No Corresponde al servicio requerido	2018	.....
39/2017	INTN	Servicio y Mantenimiento de Edificio	2017	79.420.905
129/2018	Policía Nacional	Reparaciones Menores y Mayores de Edificios	2017	480.368.612

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Orden de Compra N° 06/2017	Municipalidad de Asunción	Mantenimiento y Reparación de Edificios	2017	38.237.000
422/2016	MSPBS	Ampliación Consultorio Amigable para el Hospital Regional de Villa Rica.	2016 No Corresponde al año solicitado.	
124/2016	MSPBS	Reparación de Edilicia del Instituto de Ablación y Trasplante y Superintedencia de Salud.	2016 No Corresponde al año solicitado.	
S/N	Municipalidad de Asunción	Servicio de Impermeabilización de Superficies del Palacete Municipal.	2016 No Corresponde al año solicitado.	
Volumen de Facturación				**678.240.037**
25% del monto máximo de la oferta presentada.				**25.000.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

(6) En relación al requisito indicado, la firma oferente **CONSIL SRL CONSTRUCTORA** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto
001-001-0000507	Dr. Oscar Doria Canon	(No Corresponde al Servicio requerido)	2018	.....
001-001-0000506	Dr. Oscar Doria Canon (No corresponde a empresa privada o institución pública)	Adelanto de Semi refracción de Vivienda.	2018	.....
000-001-0000501	Mauricio López Callizo (No corresponde a empresa privada o institución pública)	Adelanto de 50% sobre refracción de Vivienda	2018	.....
001-001-0000502	Rosa Ayala Mendoza (No corresponde a empresa privada o institución pública)	Adelanto 50% sobre Refracción de Cocina en Duplex.	2018	.....
Volumen de Facturación				.....
25% del monto máximo de la oferta presentada.				**25.000.000**

Al respecto del análisis realizado en la tabla anterior, este comité concluye que la firma oferente **NO CUMPLE**, puesto que no ha presentado la cantidad mínima de contratos y/o facturas requeridos de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado.

(7) En relación al requisito indicado, la firma oferente **En Obras** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto
07/2018	SAS	Servicio de Refracción y Obras Menores Caaguazu, Coronel Oviedo y Oficinas Sede Central	2018	39.247.500
016/2018	Instituto Paraguayo de Tecnológica Agraria	Ejecución de Obras Civiles para la Recuperación del Bloque de Dormitorio para Estudiantes del Centro de Investigación de Barrerito.	2018	135.513.653
187/2018	Comando de las Fuerzas Militares	Servicio de Mantenimiento menor de Edificios	2018	311.602.500
42/2017	Congreso Nacional de la Cámaras de Diputados	Mantenimiento y Reparación Menor de Edificio	2017	800.000 000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Arto Maldonado
Miembro Titular
Administración - I

27/2017	Secretaria de Información y Comunicación	Servicio de Mantenimiento de Oficinas y Adquisición de Muebles para Estaciones de Trabajo para Dependencias de la SICOM.	2017	123.862.000
45/2017	CONATEL	Mantenimiento y Reparación de Locales	2017	700.000.000
52/2017	Ministerio del Interior	Adecuación del Edificio Aurora	2017	87.463.460
Volumen de Facturación				**2.197.689.113**
25% del monto máximo de la oferta presentada.				**25.000.000**

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado puesto que se adecua a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.3- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme consta en el Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados", conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP."***

Luego de analizar las Planillas de Precios presentadas por las distintas firmas, se verifica que:

(1)- En cuanto a la firma oferente **TECNOFRIO de Pascual Torres,** los precios cotizados en los ítems 1, 2 y 3 se encontraban por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios, se constata que en los ítems 1, 2 y 3 se incluyen el costo de materiales/ repuestos, gasto/ mano de obra y utilidad/ganancia; y, una justificación que entre otras cosas dice "... *la variación de precio implica la participación de varias personas ara su realización, además hay gastos administrativos que se deben cubrir, como los múltiples papeleos y al personal que tramita, así mismo los diferentes móviles que se emplea, conlleva pago de combustibles y desgaste de repuestos que se deben ser cubiertos. En algunos ítems, los precios son bajo no son irrisorios, solo que esos ítems no es para cobrar por separados, estos ya incluyen dentro de los respectivos mantenimientos y no implica gastos, además no son materiales adquiribles y además tenemos en stock. Por esa razón decidimos presentar con estos precios, nosotros nos ajustamos al precio promedio de mercado y ninguno de ellos, están fuera del mismo" (sic).*

Analizado en detalle el desglose presentado se visualiza que el componente "mano de obra" tiene un costo de 8.000 para los ítems 1 y 2; y, 7.000 para el ítem 3.

En ese contexto, éste Comité ha recurrido a la Guía de Precios de Materiales, Mano de Obra y Costeo de Obra, N° 433, 434, 435 correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del 2019 respectivamente, publicada por la Revista Técnica "Mandu´a", cuyos precios referenciales son establecidos en base a consultas realizadas con contratistas de obras y profesionales de la construcción, a fin de corroborar los precios actuales de mercado con relación a los ítems en cuestión, constatandose los siguientes:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. [illegible]

Humberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Guia de Precios	Mayo m2	Junio m2	Julio m2
Mano de Obra – Pintura al latex Interior con enduido	18.000	18.000	18.000
Mano de Obra – Pintura al latex Exterior con enduido	18.000	18.000	18.000
Mano de Obra – Pintura al latex interior con enduido	13.000	13.000	13.000

En vista a lo anterior, éste Comité ha corroborado que el precio de la mano de obra para pintura con enduido por metro cuadrado ha mantenido un costo estable durante los últimos tres meses. Por lo que en ese estados de cosas se pudo verificar la amplia diferencia por debajo de los precios mencionados en la tabla anterior con relación al precio cotizado por la firma oferente Tecnofrio de Pascual Torres, no teniendo otra información al respecto pues no ha incluido en la justificación lo referente a la mano de obra mencionada en su desglose.

En ese sentido, es bueno recordar que los precios referenciales son fijados por cada convocante a fin de determinar la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado en la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados.

En ese tren de cosas, este Comité considera que debe existir racionalidad entre los precios ofertados y la posibilidad de cumplimiento de las obligaciones que deba asumir el oferente. En esa interpretación, una oferta irrazonablemente baja o alta comparada con el estimado, puede ser indicativa de una incorrecta cotización de precios, por lo que la convocante dentro de sus deberes básicos de buen administrador, debe evaluar exhaustivamente, investigar e indagar acerca de la viabilidad de la propuesta, siempre y cuando la propuesta se distancie de forma sustancial de los precios comunes de mercado.

Del análisis realizado este Comité considera que el oferente no ha justificado suficientemente ni con el desglose de precios presentado, los precios ofertados que superan ampliamente el 30% por debajo del precio referencial de la Convocante, sin que exista un motivo fundado para ello o al menos esta convocante no ha tenido más información por parte del oferente.

Atendiendo todo lo mencionado y considerando la sustancial diferencia existente entre el precio cotizado y el referencial del presente llamado, se ha concluido que no es compatible con los precios y condiciones del mercado, por lo tanto este Comité concluye que la firma **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES**, **NO CUMPLE** con el presente apartado a tenor de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/18, que es de conocimiento obligatorio para las partes en un proceso de contratación pública, como así también, siendo el sistema de adjudicación por el total, la oferta es rechazada en en su totalidad.

(2)- En cuanto a la firma oferente **SMT SRL**, el precio cotizado en el ítem 2 se encuentra por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precio, se constata que el precio cotizado en el ítem 2 se compone de "*costo de material, mano de obra y utilidad*", de lo que surge que si bien el precio se encuentra por fuera del referencial se adecua a la guía de precios referenciales utilizada por la convocante por lo que consideramos que que su precio es ejecutable, por lo que este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

(3)- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **FYA Servicios de Ingeniería, N&F de Yannina Notario, CONSIL SRL CONSTRUCTURA y EN OBRAS**, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección Jurídica Social - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que los oferentes Cumplen con el presente criterio.

(4)- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **RC SERVICIOS GENERALES,** nos remitimos a lo ya señalado en el apartado .8 – *CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.,* que entre otras cosas señala que la firma no ha dado respuesta a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación, entre los cuales se encuentra el pedido de Desglose de precios en los ítems **N° 1 y 3,** por lo que no fue posible para éste Comité verificar el desglose de precios de la firma oferente, motivo por el cual la firma NO CUMPLE con el presente apartado.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Técnica	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios
SMT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGEMA SERVICIOS	***NO CUMPLE***	--------	--------	--------	--------	--------
TECNOFRIO de Pascual Torres	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***
CONSIL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PINTURERIA Y CONSTRUCTORA ALFRED	***NO CUMPLE***	--------	--------	--------	--------	--------
RC SERVICIOS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***
N&F INGENIERIA de Yanina Notario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FYA SERVICIOS DE INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las oferta presentadas por la firmas **SMT SRL, N&F, FYA** y **EN OBRAS** cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, la oferta de la firma **SMT SRL** se erigen como la de menor precio.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección Jurídica - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma **SMT S.R.L**, en el presente llamado por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 y un monto máximo de Gs. 100.000.000, ambos IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas",
Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables",
Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"
Anexo IV "Análisis de Precios Ofertados"
Anexo V "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de Agosto de 2019.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

CD N° 10/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" ID N° 357.737

ANEXO I

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Tecnofrio de Pascual Torres	Pinturería y Constructora Alfred	RC Servicios Generales	FYA	SEGEMA	SMT SRL	N&F	CONSIL SRL	EN OBRAS
					Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)
1	Repintado de Paredes Interiores al latex mate con Enduido	m2	1	Evento	20.000	21.150	17.800	22.000	22.000	22.000	21.150	28.930	26.500
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	m2	1	Evento	20.000	22.755	28.000	22.800	23.000	21.000	24.380	29.100	28.500
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	m2	1	Evento	18.000	17.200	17.500	20.000	20.000	21.000	21.410	20.900	27.500
Total					**58.000**	**61.105**	**63.300**	**64.800**	**65.000**	**64.000**	**66.940**	**78.930**	**82.500**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asoría Jurídica

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

CD N° 10/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" ID N° 357.737						
ANEXO II						
Cuadro Precios Adjudicables						
					SMT SRL	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Total Ofertado (IVA incluido)
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	m2	1	Evento	22.000	22.000
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	m2	1	Evento	21.000	21.000
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	m2	1	Evento	21.000	21.000
Total						**64.000**
Monto Mínimo						**50.000.000**
Monto Máximo						**100.000.000**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

ANEXO III

Cuadro de Verificación Documental

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Tecnofrio de Pascual Torres**	**Pintureria Alfred**	**RC Servicios**	**FYA**	**SEGEMA**	**SMT**	**N&F**	**CONSIL**	**EN OBRAS**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	----------	NO CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	**Tecnofrio de Pascual Torres**	**Pintureria Alfred**	**RC Servicios**	**FYA**	**SEGEMA**	**SMT**	**N&F**	**CONSIL**	**EN OBRAS**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	----------	----------	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE	----------
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	----------	----------	----------	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE	----------
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------	----------	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	----------	----------	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE	----------

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	Tecnofrio de Pascual Torres	Pintureria Alfred	RC Servicios	FYA	SEGEMA	SMT	N&F	CONSIL	EN OBRAS
Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el Anexo B de la presente Carta de Invitación.	NO CUMPLE	.....	NO CUMPLE	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos.	Tecnofrio de Pascual Torres	Pintureria Alfred	RC Servicios	FYA	SEGEMA	SMT	N&F	CONSIL	EN OBRAS
Certificado de Origen Nacional del Producto.	N/A	.....	N/A	N/A	.....	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota en forma de DDJ en la que el oferente manifieste que la firma cuenta con personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido.	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	.....	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO IV

Análisis de Precios Ofertados

TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ

Ítem	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	ANÁLISIS
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	20.000	30.206	21.144	36.247	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	20.000	32.507	22.755	39.008	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	18.000	28.545	19.982	34.254	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido

RC Servicios Generales de Roberto Caballero

Ítem	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	ANÁLISIS
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	17.800	30.206	21.144	36.247	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	28.000	32.507	22.755	39.008	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	17.500	28.545	19.982	34.254	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido

FYA de Miguel Augusto Amarilla Barrios

Ítem	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	ANÁLISIS
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	22.000	30.206	21.144	36.247	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	22.800	32.507	22.755	39.008	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	20.000	28.545	19.982	34.254	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido

SMT SRL

Ítem	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	ANÁLISIS
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	22.000	30.206	21.144	36.247	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	21.000	32.507	22.755	39.008	El precio cotizado se encuentra por debajo del rango establecido
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	21.000	28.545	19.982	34.254	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido

N&F DE YANNINA NOTARIO

Ítem	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	ANÁLISIS
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	21.150	30.206	21.144	36.247	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	24.380	32.507	22.755	39.008	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	21.410	28.545	19.982	34.254	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido

CONSIL SRL

Ítem	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	ANÁLISIS
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	28.930	30.206	21.144	36.247	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	29.100	32.507	22.755	39.008	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	20.900	28.545	19.982	34.254	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA

Item	Descripción	Precio unitario Ofertado (IVA incluido)	Precio Referencial	30% por debajo	20 % por encima	ANÁLISIS
1	Repintado de Paredes Interiores al látex mate con Enduido	26.500	30.206	21.144	36.247	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
2	Repintado de Paredes Exterior al latex mate con Enduido	28.500	32.507	22.755	39.008	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido
3	Repintado de Barandas Metalicas de escalera, color negro	27.500	28.545	19.982	34.254	El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO V

COPIA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS.

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokaõiva
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 29 de julio de 2019.-

Nota CE N° 96/2019

Señores
RC SERVICIOS GENERALES
5 de Marzo c/ Humaitá y Cerro Cora
Telef: 0981.237.906
caballeroro11@hotmail.com
Villeta - Paraguay

Ref. CD N° 10/2019 "Servicio de Mantenimiento de Edificio" – ID N° 357.737.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- Nota en forma de DDJJ en la que el oferente manifieste que la firma cuenta con personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos en detalle, correspondiente a la composición de su precio ofertado en cada ítem y la correspondiente justificación de los mismos.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Martes 30 de julio de 2019 hasta las 14:45 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Gerardo [illegible]

Asunción, 29 de julio de 2019.-

Nota CE N° 98 /2019

Señores
CONSII. S.R.L. Constructora
Jasy N° 1234 e/ Guaranies y Ko´eti
Telef: (021) 301234
gjdoria@gmail.com
Lambaré - Paraguay

Ref. CD N° 10/2019 "Servicio de Mantenimiento de Edificio" – ID N° 357.737.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Martes 30 de julio de 2019 hasta las 14:45 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Asunción, 29 de julio de 2019.-

Nota CE N° 95/2019

Señor:
TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez
Juan E. O Leary c/ Victoriano Curriel
Telef:(021) 951.327 / Celular: 0981- 126.233
tecnofrio_torres@hotmail.com
Ñemby - Paraguay

Ref. CD N° 10/2019 "Servicio de Mantenimiento de Edificio" – ID N° 357.737.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos en detalle, correspondiente a la composición de su precio ofertado en cada ítem y la correspondiente justificación de los mismos.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Martes 30 de julio de 2019 hasta las 14:45 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
Tel/Fax: 021-951 327
Cel. 0981-125 233
email: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel – Ñemby – San Carlos.

NOTA Nº 1

FECHA: 30/07/2019
NOTA CE Nº 95/2019 ID Nº: **357.737**

A: Dirección de Beneficiencia y Ayuda Social - Dirección de Beneficencia

Por medio de la presente me dirijo a Uds. En Referencia al Llamado de Licitación de Contratación Directa Nº 10/19 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO**" *IDNº:357.737,* a fin hacer entrega de los documentos solicitados mediante la nota de referencia.

- Referente al llamado de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO con ID Nº: 357.737, la variación del precio implica la participación de varias personas para su realización, además hay gastos administrativos que se debe cubrir, como los múltiples papeleos y al personal que tramita, así mismo los diferentes móviles que se emplea, conlleva pago de combustibles y desgaste de repuestos que se debe ser cubiertos.
- En alguno ítems, los precios son bajo no son irrisorios, solo que esos ítems no es para cobrar por separados, estos ya incluye dentro de los respetivos mantenimientos y no implica gastos, además no son materiales adquiribles y además tenemos en stock.
- Por esa razón decidimos presentar con estos precios, nosotros nos ajustamos al precio promedio del mercado y ninguno de ellos, están fuera del mismo.

Sin otro particular aprovecho para saludarlos atte.

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-8

Pascual Torres
Propietario.

Recibí
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
30/07/2019
09:00hs.

Nombre: Pascual Torres Núñez. Firma: _____
En calidad de Propietario
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de TECNOFRIO.

1

Asunción, 29 de julio de 2019.-

Nota CE N° 100/2019

Señores
En Obras Construcciones - Servicios
Capitan Brizuela 577
Telef: (021) 224888
silviasosa@enobra.com.py
Asunción - Paraguay

Ref. CD N° 10/2019 "Servicio de Mantenimiento de Edificio" – ID N° 357.737.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrara contrato en el caso de ser adjudicado.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Martes 30 de julio de 2019 hasta las 14:45 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

En Obras
construcciones - servicios

Señores.
DIBEN
Miembros del Cmité de evaluación.
Presente.

Asunción, 30 de julio de 2019

Ref: CD N° 10/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO
ID N° 357737

Por la presente le hacemos entrega del siguiente documento requerido en nota NOTA CE N° 100/2019 para el proceso de la evaluación de la oferta.

Se adjunta a la presente nota:

- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. Se adjunta a la presente nota.
- Fotocopia de facturaciones o contratos que avalen la experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" dela Anexo B de la carta de invitación. Se adjunta a la presente nota.
- Constancia de visita técnica o nota en forma de declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar contrato en el caso de se adjudicado. Se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular me despido atentamente,

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

30/07/2019
12:25

Capitán Brizuela 577 e/ Pitiantuta y República Dominicana
Teléfono: +595 21 224 888 / 224 889 - Fax: +595 21 224 888 - Página web: www.enobras.com.py

ÑANGAREKO
HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokahã
Dirección de
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 29 de julio de 2019.-

Nota CE N° 97/2019

Señores
FYA Servicios de Ingeniería
Salto del Guairá c/ Elsa Escalante
Telef. (021) 509944 – (021) 3277031
fyaconstrucciones@gmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

Ref. CD N° 10/2019 "Servicio de Mantenimiento de Edificio" – ID N° 357.737.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Martes 30 de julio de 2019 hasta las 14:45 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

FYA Servicios de Ingeniería
ELECTROMECÁNICA
ELECTRICIDAD
Telefax: 021-509944/ 021-3277031
Solto del Guaira c/ Elso Escalante - Fdo. de la Mora fyaconstrucciones@gmail.com

Asunción, 30 de Julio del 2019

Señores:
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN
Comité de Evaluación

Presente:

Ref.: **CD Nº 10/2019 "Servicio de Mantenimiento de Edificio" - ID 357737**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del llamado en referencia, a fin de presentar lo solicitado en Nota CE Nº 97/2019, y en detalle cuanto sigue:

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL - DIBEN
MESA DE ENTRADA
Nº: 493 Fecha: 30.7.19
Hora: 11:14
Encargado

Miguel Amarilla
Representante Legal
FYA
Servicios de Ingeniería
Cel.: (0982) 989 - 727

DIBEN	
D.A.S.	
D.A.F.	✓
D.C.P.	✓
Dpto. de Monitoreo y Eval.	
Dirección de Asesoría Legal	
Dirección de Auditoría Interna	
MECIP	
Parque Sanitario	
RR.HH.	
Servicios Generales	
Sría. Privada	
Sría. General	
Sría. Consejo	
Seguimiento a Programas	
Unidad de Com. Social	
Unidad Anticorrupción	
Unidad de Seg. y Control	
U.E. Médica	
Fecha: Hora:	
Referencia:	

Lic. Carmen Corvin Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mitakuña Ñemboaty ha
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 29 de julio de 2019.-

Nota CE N° 98 /2019

Señores
N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO
Calle 12 de junio N° 316 c/ Horacio Villalba
Telef: (021) 575872
nyfingenieria@hotmail.com
San Lorenzo - Paraguay

Ref. CD N° 10/2019 "Servicio de Mantenimiento de Edificio" – ID N° 357.737.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Martes 30 de julio de 2019 hasta las 14:45 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Mareos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

REF.: Contratación Directa N° 10/2019 con ID N° 357.737 para prestación del "Servicio de Mantenimiento de Edificio".

Por el presente documento realizamos la entrega de los documentos solicitados.

- Fotocopias de facturaciones o contratos.
- Certificado de origen

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

N&F Ingeniería
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

Firma: _____

N Y F INGENIERIA

30/07/2019.
10:30

Asunción, 29 de julio de 2019.-

Nota CE N° 94/2019

Señores
SMT SRL
Cartagena de Indias N° 204 c/ Decoud
Telef: (0981) 455836 – (0985) 136591
ag-impresiones@hotmail.com
San Bernardino - Paraguay

Ref. CD N° 03/2019 "Servicio de Publicidad en périódicos de Gran Circulación Nacional y en Radio" – ID N° 357.760.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Fotocopias de facturaciones o contratos que avalen la Experiencia solicitada en el numeral 18, inciso "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos en detalle, correspondiente a la composición de su precio ofertado en específico en el ítem 2 y la correspondiente justificación del mismo.
- Además, cabe informales que se ha detectado en su oferta presenta, diferencias aritméticas en cuanto al monto total de su oferta, el que debería de ser 64.000 de conformidad a la sumatoria de los precios totales consignados, conforme se describe a continuación:

Item	Precio Total
1	22.000
2	21.000
3	21.000
Donde dice	**66.000**
Debe decir:	**64.000**

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Martes 30 de julio de 2019 hasta las 14:45 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Lic. Lorena Benítez Alvez

SMT S.R.L.

Asunción, 30 de julio del 2019

ID: 357737

Señores
Comité de Evaluación – DIBEN
Presente

Ref. Nota CE Nº 94/2019

Por la presente hacemos entrega de la documentación solicitada en la nota de referencia.

- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Patente Municipal
- Contratos y/o facturas que avala la experiencia
- Composición de precios del ítem 2 de nuestra oferta-

DESGLOSE DE PRECIOS

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Materiales	Mano de Obra	Unidad	Precio Unitario(IVA Incluido)
2	72102402-001	Repintado de paredes exteriores al látex mate con enlucido	M2	7.000	12.000	2.000	21.000

Asimismo, ponemos a conocimiento del Comité de evaluación *la aceptación de la corrección de errores aritméticos* encontrados en nuestra oferta.

Ferdinando Acosta Lamper
C.I. 563.142
En calidad de Represen
SMT S.R.L.

SMT S.R.L.
RUC: 80069

Lic. Mehalien Franco Gini
Jefa Interina
Dpto. de Compras Menores
30/07/2019
14:30